

There are no translations available.

Circular 210037 -2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la contratación después de la reforma del outsourcing- subcontratación.

El artículo fue escrito por María del Pilar Martínez el 17 de febrero del 2022 y publicado en el diario “El Economista”.

VAN CONTRATADOS 2.9 DE 5 MILLONES DE EMPLEADOS

Queda corta contratación laboral directa tras reforma en outsourcing

La migración de trabajadores desde el esquema de subcontratación dejó de avanzar en diciembre pasado, admitió el IMSS; empresas de capital humano estiman que unas 900,000 personas dejaron de tener un empleo formal y quizá puedan estar ahora en la informalidad.

En lo que va del año, el número de trabajadores que han pasado de un régimen de subcontratación a uno de contratación directa por su patrón se detuvo; la dinámica que se presentó al inicio con la aprobación de la reforma en materia de subcontratación –abril de 2021– se frenó en diciembre y no se ha rebasado la cifra de tres millones de trabajadores migrados a un esquema de contratación directa.

Así lo comentó a El Economista Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, tras explicar que al cierre de 2021 el número de trabajadores que salieron de la subcontratación se ubicó en 2.9 millones de personas.

“Está migración (de trabajadores) prácticamente ha sido estable en los últimos cuatro meses, al principio (de la reforma) sí empezó a ocurrir un boom muy fuerte la migración y después empezó a estabilizarse a 200,000 trabajadores por mes hasta que llegamos ya a los 2.9 millones” detalló López Castañeda.

La información que ha presentado el IMSS refiere que desde noviembre de 2020 se identificó un universo de alrededor de cinco millones de trabajadores subcontratados (de los cuales, 4.3 millones estaban vigentes), de modo que ahora solo 59% está contratado por un patrón de forma directa.

En tanto, hay un 1.4 millones de trabajadores que se mantienen en la misma empresa de subcontratación (lo cual fue posible si la empresa migró al nuevo esquema de proveeduría de servicios especializados) o que pasaron a un esquema diferente, como el pago por honorarios o el régimen de asimilados.

Al respecto, Héctor Márquez Pitol, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH), sostuvo que la reforma dejó sin una fuente de trabajo formal a unas 900,000 personas (18% de las personas subcontratadas en noviembre del 2020); “lo que es seguro es que ya no tiene un registro en el IMSS, quizá puedan estar en la informalidad o contratados por honorarios, pero no con seguridad social”, destacó.

Recordó que en la encuesta que se realizó la AMECH se preveía que el 10% de los trabajadores perderían el empleo; pero el dato del IMSS es más contundente, pues resultó ser 18%; “nosotros considerábamos que 60% de las empresas contratarían a sus trabajadores,

pero la reforma sí pegó muy fuerte y sólo fue el 52% según el IMSS”.

El impacto positivo

Pero en otra arista, la directiva del IMSS explicó que hay varios indicadores que muestran los resultados positivos de la reforma, como es el caso del salario de cotización al Seguro Social, “el primer beneficio importante es el incremento al salario porque prácticamente se incrementó un 20%, de noviembre de 2020 a enero de 2022, vemos un incremento en el salario de 467.9 a 560 pesos; y si nos vamos específicamente al rubro de mujeres, el incremento es un poco más alto, este es del 22 por ciento”.

El segundo beneficio, dijo, tiene que ver con el tiempo de empleo se reporta en el Seguro Social. “Los patrones nos reportan a trabajadores permanentes o trabajadores eventuales, no quiere decir que uno sea bueno y otro sea malo; lo que quiere decir es qué tipo de contrato le están otorgando a la persona, entonces veamos en este mismo universo cuándo migran a la empresa real, prácticamente se incrementa un 7% la relación entre permanentes y eventuales. Los permanentes han cambiado del 83% al 90%”.

Seguimos pensando que se sobre regulo la subcontratación en lugar de haberlo regulado para que siguiera funcionando.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”